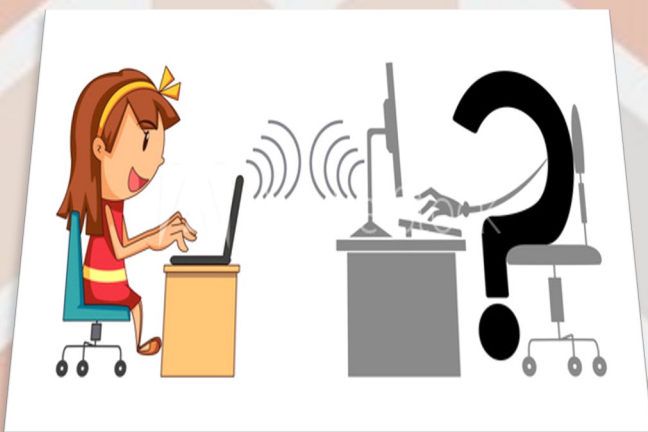




# GROOMING “Conozcamos los riesgos presentes en el mundo online”

Mes de la Convivencia Escolar  
Equipo de Convivencia Escolar  
Abril 2021



Desde el Ministerio de Desarrollo Social, en tanto, notificaron 2.200 denuncias por *grooming* y delitos asociados a abuso de menores en la red. Estos números evidencian un aumento del 19% de los casos a nivel nacional en el último año, cifra que se enmarca en una tendencia mundial al alza, debido a la masificación de las nuevas tecnologías de comunicación entre los más jóvenes.

## Conozcamos ¿Que es el Grooming?

“Es un acoso ejercido por un adulto y se refiere a acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña y/o adolescente”

Se podría decir que son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito.

Los perpetradores de este delito suelen generar un perfil falso en una red social para contactar a sus víctimas.

# Rol de la supervisión parental

**Respecto del control y la supervisión de los niñas, niños y adolescentes , se recomienda la restricción de los horarios de acceso a Internet. Por ejemplo, limitar su uso durante las noches, especialmente si están solos en sus habitaciones, y preferir siempre que estén en un lugar común, como el living de la casa.**



## ¿Como prevenirlo?

- **recomienda a tus hijos/as no entregar datos personales, ni entablar conversaciones con desconocidos en sitios web y juegos online (estos por lo general cuentan con chat propio)**
- **Prevenirlos de los peligros que puede ocasionar agregar personas que no conozca a sus redes sociales.**
- **se destaca que la principal herramienta es una supervisión no invasiva: “Nada superará la confianza de una conversación entre padres, madres e hijos, y decir, ‘aquí estaré cuando me necesites`.**

## ¿Cómo detectarlo?

Hay que prestar mucha atención al **comportamiento** de los niños y estar alerta si se observan determinadas actitudes, por ejemplo:

- \* Si se produce un notable aumento o disminución en el uso de los dispositivos.
- \* Si el niño muestra respuestas emocionales (risa, enojo, disgusto) a lo que ocurre en la pantalla.
- \* Si oculta la pantalla cuando un adulto está cerca.
- \* Si evita situaciones sociales, incluso aquellas que disfrutaba anteriormente.



## DENUNCIA

El *grooming* es denunciable, y por tanto, investigable por la PDI. Se explica que las denuncias suelen acogerse por abuso sexual impropio, donde no es necesario el contacto físico con el niño, niña o adolescente, pues basta la mera exposición a contenido impropio y/o pornográfico. En caso de que haya existido un intercambio de fotografías o contenido de carácter sexual entre el menor y el acusado, se puede proceder a incautar computadores y dispositivos electrónicos, argumentando como delito el almacenamiento malicioso o la distribución de pornografía infantil.

**Donde denunciar directamente a PDI (contacto telefónico 134)**

**Brigada investigadora del cibercrimen (contacto telefónico 512-2671029– 512671031)**

**Mes de la Convivencia Escolar  
Equipo Convivencia Escolar  
Colegio María Educa, La Serena.  
abril 2021**